



AJDIP/152-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
25-2024	25-06-2024	SJD	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se conoce oficio INCOPECA-JD-AI-040-2024, remitido por parte de la señora María Arroyo Sánchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPECA, correspondiente a las observaciones sobre el cierre del tomo 60, del libro de actas de la Junta Directiva, que comprende los folios del 28501 al 28900, y las actas del número 014-2022 del 23 de marzo del 2022 al número 50-2022 del 09 de noviembre del 2022.

2-Que del informe presentado se remite las observaciones que se detalla a continuación:

- 1- *“En el acuerdo AJDIP/124-2022 correspondiente a la aprobación del acta 25-2022, visible en el folio 28595 existe un error en la consignación del número de acta que se aprueba, ya que en los considerandos se señala un número de acta y en el por tanto, se hace referencia a otro número de acta.*
- 2- *En las actas: 25-26-27 y 28-2022, no se consigna la firma de la señora Leslie Quirós Núñez, quien presidió las sesiones de dichas actas, ello en razón de las justificaciones expuestas en el oficio emitido por la Secretaría de Junta Directiva INCOPECA-JD-057-2023 y el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/185-2023.*
- 3- *En este tomo quedan pendientes de aprobación el acta 48 y 49-2022, de fecha 01 de noviembre 2022, y el acta 50-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022.”*

3-Que una vez analizado y discutido lo señalado en el oficio INCOPECA-JD-AI-016-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por aprobadas las observaciones remitidas en el oficio INCOPECA-JD-AI-040-2024, suscrito por parte de la señora María Arroyo Sánchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPECA, para lo cual se realizan las correcciones que se detalla a continuación:

a-En el Acuerdo AJDIP/124-2022, visible en el folio 28595, corríjase su considerando, con el fin de que en su redacción se consigne la aprobación del acta 24-2022.

d-Brindar instrucciones a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva con el fin de que se continúe con los esfuerzos para la actualización de los libros de actas de la Junta Directiva.

2- Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

cmiranda@incopecsa.go.cr